



Intendencia Municipal
de Zárate

8

Zárate, 22 ENE. 2024

VISTO:

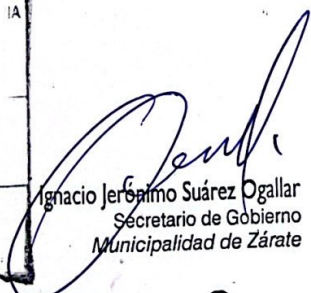
Los expedientes N° 4121-3125/1989 y 1900/1999, por los que se solicita la baja del rubro de marras, y el acta de fojas 46, por la cuál se ha constatado que el comercio o establecimiento no desarrolla actividad, y atento a lo informado por la Dirección General de Ingresos Públicos (fs. 48), Legajo N° 5421;

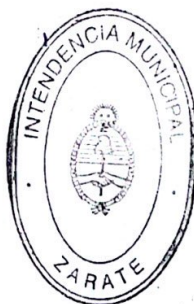
Por ello, El INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus facultades,

RESUELVE

- 1º) Dar de Baja del Registro Municipal a la fecha 27/10/2023, al comercio de rubro: Venta de discos y venta de artículos musicales, situado en la calle Justa Lima de Atucha N° 252, de la Ciudad de Zárate, propiedad de FERNANDO JAVIER ESQUENAZI.-
- 2º) Notifíquese la presente, comuníquese a las Secretarías respectivas y a sus dependencias intervinientes, regístrese, publíquese y archívese.-

MU SE	PA D IA


Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate




MARCELO MATZKIN
Intendente Municipalidad de Zárate

RESOLUCION N°: ...8....